

CIRCULAR No. 030

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: CALDAS, ANTIOQUIA, VALLE, BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL SEGUNDO FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE ARTISTICO CATEGORIA MENORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 1 AL 4 DE JUNIO DE 2018.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JUAN MANUEL GAMBOA	INTERNACIONAL A	270.000
JUAN CARLOS DIAZ	INTERNACIONAL A	270.000

JUECES INVITADOS.

ANTONIA VALLEJO	ANTIOQUIA	LOCAL	159.000
SOFIA GIRAL	VALLE *	LOCAL	159.000
ISRAEL CASTIBLANCO	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	257.000
PAULA RODRIGUEZ	CALDAS *	LOCAL	159.000

JUECES LOCALES:

JOSE RODRIGUEZ	BOGOTA	LOCAL	159.000
CARLOS SARMIENTO	BOGOTA	INTERNACIONAL B	257.000
NATALY ANTOLINEZ	BOGOTA	INTERNACIONAL B	257.000
ERNESTO TORRES	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	185.000

- **LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRAS LIGAS, DEBERAN COMUNICARSE CON ELLAS PARA COORDINAR EL TRANSPORTE Y LOS VIATICOS**

JUEZ ARBITRO: JUAN MANUEL GAMBOA

JEFE DE CALCULO: JUAN CARLOS DIAZ

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor JUAN MANUEL GAMBOA en la ruta Cali – Bogotá – Cali y transporte terrestre a JUAN CARLOS DIAZ en la ruta Chía – Bogotá – Chía.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 93.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitepatinajeartistico@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

